

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO: Jose Antonio Canosa Silveira

Fecha de fallecimiento 31-Marzo-2025

Domicilio H. Conxo 319

Teléfonos: 637 083 197 (Telesa Hermana)
E-mail:

CONCEPTOS		Servicio prestado
Arca modelo	C-1 Medida 1,90	119,00
Capilla ardiente	Complejo Cellanosa Prep. Si Libro Si	640 + 54 + 28,25
Gestión funeraria	Si ☐ Tramitación UUV	173
Carroza traslado	Hosp. del Complejo	107
Prensa	Carroza Mod 3	375
Radio	No	
Recordatorios fúnebres / tarjetas	No	
Ómnibus acompañamiento	No	
Turismo	11:30 id. Recoger en casa	46
Certificado médico	Si Si	3
Carroza	Registro Civil: Santiago Personal	122 + 107 + 128,50
Ayunt.º Sepultura	Boisaca 4665 X Pinela	150
Iglesia	Capilla Complejo	151
Incineración	Urna:	
Presencia	☐ SI ☐ NO Destino	
Cantores	No Funeral: Juan Ventura	60 (100593)
Flores	1 Colonia R. Blancas "Tos hermanos y hermanas políticas"	143
	1 Centro 18 R. Blancas "Tos solinas" (Encima caja)	80
		3470
		7350

90 2080 0316 2230 0016 0339 -> Cargo Cuenta

FALLECIDO: Nombre José Antonio Canosa Silveira D.N.I. Nº 33273298-A
id. de los padres José y Venerable
Naturaleza Torobia Provincia A. Coruña
Día, mes y año de nacimiento 22-Julio-1963
Profesión Estado Soltera Domicilio Rua Campo de Santo Antonio
Nº 2 Santiago de Compostela

Fallecimiento: Fecha: 07:20 horas del día 31 de Marzo de 2025
Domicilio Hospital de Conxo
Cementerio Municipal de Beisaca Ayunt.º Santiago de Compostela

Cónyuge: Nombre ES 90 2080 0316 2230 0016 0339

LIBRO DE FAMILIA Tomo ; Página
DECLARANTE D. Teresa Canosa Silveira (Hna) D.N.I. 33255548 D
domiciliado en

EL SEÑOR
D/ña. José Antonio Canosa Silveira
(vecino de Santiago)

falleció en en el día de 31/3/2025 a los 61 años
confortado con los Auxilios Espirituales

Su esposo/a
Hijos

Hijos políticos

Padres

Abuelos

Padres políticos

Hermanos ~~Vici~~ Vici, Manuel, Digna y Teresa Canosa Silveira

Hermanos políticos Maria Jesus Camil, Juan Bautista Gerpe

Sobrina: Mauricio, Xurxo, Alexandre, Cristina, Susana y Eimy

Nietos Bisnietos Tíos Si Sobrinos Primos Si

y demás familia.- Conducción

Funerales

en la iglesia de

CASA MORTUORIA:

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado



IDESPBIV119458233273298A<<<<<
6307228M2812276ESP<<<<<<<<<1
CANOSA<SILVEIRA<<JOSE<ANTONIO<

**SOLICITANTE**

105471536

Nº Certificado/Nº certificado

Colegio de

Colegio de

Sello/Carimbo

D./Dña. MARTÍN NAYA ROSATO

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en A CORUÑA, con el número
 en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en, co número
 y con ejercicio profesional en SANTIAGO DE COMPOSTELA
 e con ejercicio profesional en

Colegio actual
Colegio actualNº de colegiado/a
Nº de colexiado/a

751513948

1ª colegiación
1ª colegiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Día

Mes

Año

Data de nacemento

Día

Mes

Año

Sexo:

Varón

Mujer

Sexo:

Varón

Muller

Documento
de identidad:☒

D.N.I.

Número:

Documento
de identidad:☐

Pasaporte

Número:

Documento
de identidad:☐

N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

Documento
de identidad:☐

N.I.E. (Tarxeta de Residencia)

Número:

Hora y fecha de la defunción

Hora : minutos

Día

Mes

Año

Hora e data da defunción

Hora : minutos

Día

Mes

Año

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

Domicilio particular
Domicilio particularCentro hospitalario
Centro hospitalarioResidencia socio-sanitaria
Residencia socio-sanitariaLugar de trabajo
Lugar de traballoOtro lugar
Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado¹
Intervalo de tempo aproximado¹I. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
 Horas Días Meses Años
 Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

Causas intermedias³ / Causas intermedias³

(b) INFECCION RESPIRATORIA BRONCA
 SPIRATIVA
 Horas Días Meses Años
 Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

(c) DETERIORO COGNITIVO
 Horas Días Meses Años
 Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

Causa inicial o fundamental⁴ / Causa inicial ou fundamental⁴

(d) SÍNDROME DE DOWN
 Horas Días Meses Años
 Horas Días Meses Años

II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

Horas Días Meses Años
 Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si

No/Non

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si

No/Non

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico
Accidente de tráfico

No/Non

Accidente laboral

No/Non

Accidente de tráfico

Sí/Si

Accidente laboral

Sí/Si

Fecha del mismo:
Data do mesmo:

Día

Mes

Año

Continúa al reverso
Continúa ao reverso



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA



El Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Por cuanto, don José Canosa Señaris y es-
posa, - ha satisfecho la cantidad
TRES MIL, - pesetas, con
precio fijado por dicha Corporación para adquirir el derecho de pro-
piedad de la sepultura en tierra de primera
clase del Cementerio municipal de Boisaca, -
número cuatro mil seiscientos sesenta y cinco.

Por tanto, se concede a don José Canosa Señaris
y esposa
el derecho de propiedad de la expresada sepultura, conforme al acuerdo
adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayun-
tamiento de Santiago de Compostela, en la sesión celebrada el d-
-veinticinco- de junio-
de mil novecientos setenta.-
con la facultad de usar de ella cuando sea necesario, previa autorizació-
de la Alcaldía, sin que pueda verificarlo ninguna otra persona sin s-
expreso consentimiento, que habrá de dar por escrito.

En los casos de traslación de dominio por herencia, venta o donación,
debe darse conocimiento a la Excma. Corporación Municipal, presen-
tando documentos justificativos, sin cuyo requisito no será reconocid-
el nuevo dueño.

Queda registrado este Título al folio 4665 del Libro correspondiente.

Palacio municipal de Santiago de Compostela, a once de Julio
de mil novecientos setenta.-

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente:

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

Título de propiedad de la sepultura en tierra de primera
clase del Cementerio Municipal de Boisaca.
señalado con el número cuatro mil seiscientos sesenta y cinco (4.665)



MINISTERIO
DE JUSTICIA



MINISTERIO
DE JUSTICIA

LICENCIA DE ENTERRAMIENTO/INCINERACIÓN

OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Habiéndose acreditado la defunción de JOSÉ ANTONIO CANOSA SILVEIRA , con documento identificativo DNI, 33273298A según la certificación facultativa presentada, que constata la fecha de la muerte 31 DE MARZO DE 2025 a las 07:20 horas, acaecida en SANTIAGO DE COMPOSTELA.

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN para dar sepultura/incinerar el cadáver de la persona reseñada, una vez transcurran doce horas desde el fallecimiento.

En Santiago de Compostela a 01 DE ABRIL DE 2025

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
01/04/2025 10:28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad>

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR
Secretaría de Estado de Justicia

CARGO DEL FIRMANTE
ENCARGADO



RG:eVUj-f6Up-\$Mc\$-MtMh

